

**INFORME DE SUPERVISIÓN 1**

DATOS GENERALES		
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	09 DE JUNIO A 09 DE JULIO DE 2025	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	31.98 %	31.98 %
DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO	
CONTACTO	Email: planeacionyobrasmpal@lallanada-narino.gov.co	
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación y Obras	
CARGO	Secretario de Planeación y Obras	
DATOS DE APOYO A SUPERVISION		
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	CD_093-2025	
FECHA DE CONTRATO	Nueve (09) de junio de dos mil veinticinco (2025)	
OBJETO	"APOYO A LA SUPERVISION PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO ENRIQUE BASTIDAS, MUNICIPIO DE LA LLANADA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO	ING. ANDRÉS FERNANDO ERAZO GÓMEZ	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.004.631.543 expedida en Pasto	
CONTACTO	Cel: 3226786837	
CARGO	Apoyo a la Supervisión	
VALOR	Nueve millones de pesos mcd/cte (\$ 9.000.000)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Noventa (90) días, contados a partir de la firma Del acta de inicio.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Nueve (9) de junio de dos mil veinticinco (2025)	
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO SEGÚN ACTA DE INICIO	Nueve (9) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)	
FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato corresponde a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MCD/CTE (\$ 9.000.000) los cuales se cancelarán así: tres (3) pagos mensuales por un valor de TRES MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$3.000.000) derivados de la ejecución del contrato correspondiente a los tres (3) meses de ejecución contractual, pagaderos dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes siguiente al vencimiento de cada periodo mensual, previa	



presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes y los documentos que la Tesorería Municipal requiera para la legalización del pago, todo con sujeción a la disponibilidad de recursos.

PARÁGRAFO: El último pago de los honorarios del contratista se efectuará previa expedición del certificado correspondiente por parte del supervisor y suscripción del acta de entrega para último pago a contratista, en el que se haga constar que el contratista ha hecho entrega a satisfacción, de los bienes, documentos, archivos, bases de datos e informaciones que se le hayan suministrado, además de los que se hayan producido como resultado del desarrollo del presente contrato, los cuales son y serán de propiedad del Municipio de La Llanada

CD_093-2025

ADICIÓN

-0-

PRÓRROGA

-0-

SUSPENSIÓN

-0-

RETRASOS, INCONVENIENTES
PRESENTADOS Y ASUNTOS
PENDIENTES POR RESOLVER

NINGUNO

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS: En virtud de la ley 1150 de 2007 inciso 5, el cual reza "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". Igualmente, el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.5 establece "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".

CD_093-2025

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	SAMC_001-2025
FECHA DE CONTRATO	Nueve (09) de junio de dos mil veinticinco (2025)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO



NIT.	800.149.894 – 0		
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS TAPIA AYALA		
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC. No. 13.069.278 expedida en San Juan de Pasto		
CONTACTO	Cel: 3158466487 Email: alcaldia@lallanada-narino.gov.co		
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO ENRRIQUE BASTIDAS, MUNICIPIO DE LA LLANADA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO."		
CONTRATISTA	CONSORCIO POLI2025		
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit No. 901.949.815		
REPRESENTANTE LEGAL	ING. LEONARDO FAVIO ROSERO CAMPIÑO		
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C No. 98.348.018 de los Andes -Sotomayor		
CONTACTO	Cel: 3217771276 Email: roseroleo@gmail.com		
FECHA DE CONTRATO	09 DE JUNIO DE 2025		
VALOR	DOSIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTOCINCUNTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS MDA/CTE. (\$ 285.151.597,90)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) meses, contados a partir del acta de inicio.		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Nueve (9) de junio de dos mil veinticinco (2025)		
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO SEGÚN ACTA DE INICIO	Nueve (9) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)		
FECHA DE ACTA PARCIAL N° 1	Once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025) Noventa y un millones ciento ochenta y ocho mil trescientos ochenta pesos con cuarenta centavos (\$ 91.188.380,40)		
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO		
	ITE M	% DE POAGO	CONDICIONES DE PAGO
	1	ANTICIPO 0%	No contara con pago.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	SPO. 130-30.13
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS	Versión: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 4 de 10

	2	PAGOS PARCIALES 80%	Previo avance físico de la obra: El valor correspondiente al 80% se cancelará al contratista mediante actas de avance, siempre y cuando el primer avance corresponda al 30% de ejecución del contrato, para lo cual se necesitara la presentación de factura, informe(s) de ejecución parcial(es) debidamente soportado con material fotográfico, acta(s) parcial(es) de obra, certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción parcial(es) expedida por el supervisor, y comprobante de pagos de aportes a seguridad social integral.
	3	PAGO FINAL 20%	Previo culminación del 100% de la obra: El valor excedente correspondiente al 20% se cancelará al contratista mediante la presentación de factura, informe de ejecución final debidamente soportado con material fotográfico, acta final de obra, certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción final expedida por el supervisor y comprobante de pagos de aportes a seguridad social integral, ICBF, SENA, FIC y demás, aprobación de la actualización el amparo de estabilidad de la obra y suscrita la liquidación
			SAMC_001-2025
ADICIÓN			
PRÓRROGA			
SUSPENSIÓN			
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER			
			NINGUNO

CUMPLIMIENTO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - GARANTÍAS: El Contratista deberá constituir a favor de La Entidad Contratante, en formato para entidades estatales, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que incluya los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años mas
Estabilidad y calidad de la obra	5% del valor del contrato	Por cinco (5) años contados a partir de la finalización de la obra
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Periodo de ejecución de la obra.

SAMC_001-2025

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, estudios previos y demás documentos contractuales.	SI	CUMPLIDO
2	Efectuar el APOYO A LA SUPERVISION PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO ENRIQUE BASTIDAS, MUNICIPIO DE LA LLANADA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	SI	CUMPLIDO
3	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	SI	CUMPLIDO
4	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con los documentos del proceso.	SI	CUMPLIDO
5	Brindar apoyo al Supervisor que designe la Entidad Contratante para el contrato de Obra No. SAMC 001 – 2025, verificando el estricto cumplimiento contractual de la obra.	SI	CUMPLIDO



6	Coordinar y verificar el registro en bitácora de manera detallada de las actividades, avances, problemas y decisiones que ocurren durante la ejecución de la obra.	SI	CUMPLIDO
7	Realizar el seguimiento constante del avance de la obra, a través de supervisión en sitio y generando entregables como: comunicaciones, informes semanales de avance de obra e informes mensuales, memorias de cálculo, comités.	SI	CUMPLIDO
8	Elaborar y suscribir como apoyo a supervisión las diferentes actas que genere la ejecución contractual (acta de inicio, finalización, liquidación, suspensiones, reinicio, pagos parciales entre otras).	SI	CUMPLIDO
9	Brindar el acompañamiento y estructuración del acta en el proceso de socialización y conformación del comité de veeduría.	SI	CUMPLIDO
10	Velar por el cumplimiento del cronograma presentado por el contratista, efectuando controles periódicos de las actividades programadas. En caso de incumplimiento en los comités de seguimiento se acordará correctivos y ante reiteración de incumplimientos se informará por escrito.	SI	CUMPLIDO
11	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	SI	CUMPLIDO
12	Informa al supervisor del contrato de los cambios de personal que realice el contratista.	SI	CUMPLIDO
13	Brindar apoyo a la verificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral, y parafiscales por parte del contratista de prestación deservicios	SI	CUMPLIDO
14	Brindar apoyo a la verificación del estado y permanencia de los materiales, y equipos del contratista encargado de la ejecución del proyecto.	SI	CUMPLIDO
15	Acatar las indicaciones que el Supervisor Designado del Contrato, le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.	SI	CUMPLIDO

16	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos	SI	CUMPLIDO
17	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	SI	CUMPLIDO
18	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	SI	CUMPLIDO
19	Radicar las facturas de cobro por el trabajo ejecutado dentro de los plazos convenidos.	SI	CUMPLIDO
20	Facturar según lo estipulado en el Estatuto Tributario.	SI	CUMPLIDO
21	Informar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.	SI	CUMPLIDO
22	Las demás que, de acuerdo con los términos de referencia, le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	SI	CUMPLIDO

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	D	MM	AAA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	02	05	2025	2025000323	\$ 9,000,000.00	VARIOS
COMPROMISO PRESUPUESTAL	09	06	2025	2025000435	\$ 9,000,000.00	ANDRES FERNANDO ERAZO GOMEZ

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	SPO. 130-30.13
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS	Versión: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 8 de 10

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
SE HAN EFECTUADO PAGOS	N/A	-0-
TOTAL, PAGADO		-0-

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$ 9.000.000,00	\$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	\$0	\$0
VALOR PAGADO	\$0	\$0
VALOR EJECUTADO PRESENTE INFORME MENSUAL N°1	\$0	\$ 3.000.000,00
VALOR POR EJECUTAR	\$0	\$ 6.000.000,00
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	\$0	\$0
SUMAS IGUALES	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00

ELEMENTOS DE ORDEN JURIDICO

Acreditación seguridad social y parafiscales

La contratista anexa dos (02) folios, planillas de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de junio y julio.

NUMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
33688319	26	06	2025	06
33878530	08	08	2025	07

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales, derechos de petición, presentadas con ocasión del contrato.

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON	-	-	-	-0-

METAS FISICAS CUMPLIDAS

Durante el periodo del 09 de junio al 09 de julio de 2025, se realizo el seguimiento técnico y administrativo al contrato de obra destinado al mejoramiento y mantenimiento del

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	SPO. 130-30.13
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS	Versión: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 9 de 10

Polideportivo Enrique Bastidas. La supervisión verificó el avance físico, la calidad de los materiales, el cumplimiento del cronograma y la correcta ejecución de las actividades por parte del Consorcio POLI2025.

El contratista desarrolló actividades de desmonte, adecuación estructural, instalación de elementos metálicos y aplicación de pintura, cumpliendo con las especificaciones técnicas y con los protocolos de seguridad establecidos. Se controló también la ejecución de ítems no previstos, los cuales fueron aprobados mediante el Acta de

Mayores y Menores No. 01.

El avance físico acumulado durante el periodo fue del 31.98%, equivalente a \$91.188.380,40, reflejando un cumplimiento eficiente de acuerdo con la programación inicial. Las actividades ejecutadas se consideran conformes, y los materiales e instalaciones inspeccionados cumplen con los requerimientos del proyecto.

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
OBSERVACION: * EL INFORME FUE GENERADO EL DIA DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) UN DIA DESPUES DE QUE SE CULMINA EL PRIMER MES DEL INFORME SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO; EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE RADICA ANTE TESORERIA DOCUMENTOS DEL PLAN DE PAGO CON FECHA DE SOLICITUD DE CUENTA DE COBRO 27 DE NOVIEMBRE, SIN EMBARGO, POR SOLICITUD DE TESORERIA SE ACTUALIZA EL DOCUMENTO DE CUENTA DE COBRO A FACTURA ELECTRONICA, POR LO TANTO, SE FIRMA EL INFORME DE SUPERVISION CON FECHA DE EXPEDICION DE FACTURA 23 DE DICIEMBRE.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO.
Secretario de Planeación y Obras.
La Llanada - Nariño.

Proyectó: Ing. Britani Chamorro - Prof. de apoyo Admin. SPO
 Revisó: Hugo Fernando Muñoz Jurado - secretario de Planeación y Obras.
 Aprobó: Juan Carlos Tapia - Alcalde Municipal.
 Archivo: Expediente físico del contrato SAMC_001-2025



ANEXO FOTOGRAFICO:

